



Código: ZwQL2



Anglo American Peru S.A.

Calle Esquilache 371, piso 9
San Isidro, Lima
Perú

San Isidro, 27 de diciembre del 2019.

Señores

RESITER PERU S.A.C

Calle Tinajones 181 Oficinas 501/ Santiago de Surco
Lima.-

Atención: Felipe Estaban Barros Perez

Cargo : Gerente General

Email : fbarros@resiter.pe

Referencia: Contrato N° 4.MAY.2266 "Servicio de Alquiler de Baños, duchas, lavamanos portátiles, evacuación de lodos de perforación y evacuación de residuos peligrosos y no peligrosos- Proyecto Almira" 2019"

Estimados señores:

Por la presente carta de adjudicación (la "Carta de Adjudicación"), manifestamos nuestra aceptación de su propuesta técnica-económica de fecha 07 de Octubre del 2019 y, por consiguiente, nuestra voluntad de formalizar un acuerdo comercial con su representada, **RESITER PERU S.A.C**, en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, para la prestación de "Servicio de Alquiler de Baños, duchas, lavamanos portátiles, evacuación de lodos de perforación y evacuación de residuos peligrosos y no peligrosos- Proyecto Almira" (en adelante los "Servicios") a favor de **Anglo American Perú S.A.**, quienes suscribiremos el Contrato 4.MAY.2266, por el monto estimado mas no garantizado de **US\$ 90,000 (NOVENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más el Impuesto General a las Ventas (IGV), importe a Precios Unitarios, que será cancelado por la ejecución de los Servicios. El plazo de vigencia del contrato tendrá un lapso estimado de 7 meses , y que se formalizará a través de un contrato a ser suscrito con Anglo American Perú S.A, fecha hasta la que se mantendrán invariables los precios ofertados por **EL CONTRATISTA**.

Con la devolución de una copia firmada de esta Carta de Adjudicación por correo electrónico a **LA COMPAÑÍA**, se autoriza al **CONTRATISTA** a realizar las gestiones preliminares necesarias para iniciar la prestación de los Servicios.

Una vez recibida por el **CONTRATISTA** la copia firmada de la Carta de Adjudicación y mientras no se haya suscrito el contrato correspondiente, las obligaciones del **CONTRATISTA**, se regirán por lo señalado en la presente Carta de Adjudicación y lo indicado en toda aquella documentación técnica comercial que constituyó la propuesta del **CONTRATISTA**, incluyendo las comunicaciones remitidas por éste y recibidas por **LA COMPAÑÍA** y sus aclaraciones, lo cual incluye pero no se limita a la siguiente documentación:

- Documentos e información que constituyen los Términos de Referencia (TdR) del concurso 4.CON.2266 "Servicio de Alquiler de Baños, duchas, lavamanos portátiles, evacuación de lodos de perforación y evacuación de residuos peligrosos y no peligrosos- Proyecto Almira"
- Documentos e información que constituyen la propuesta Técnica - Económica del **CONTRATISTA**, de fecha 07 de octubre del 2019, en el **ANEXO 1**.

Se deja constancia que los Servicios serán facturados mensualmente, de acuerdo al trabajo correctamente ejecutado y aprobado por **LA COMPAÑÍA** y los pagos de las facturas serán efectuados por

Una empresa del Grupo Anglo American plc

Anglo American Peru S.A.
Calle Esquilache 371, San Isidro, Lima, Perú. T +51 (1) 614-6000. F +51(1)614-6002.

* FIRMA DIGITAL SE ENCUENTRA UBICADA AL FINAL DE ESTA HOJA



Codigo: ZwQL2



LA COMPAÑÍA dentro de los 30 días contados a partir de la correcta recepción de la factura emitida por **EL CONTRATISTA**, siempre que la factura se haya emitido conforme a las normas legales vigentes.

LA COMPAÑÍA y **EL CONTRATISTA** dejan expresamente establecido que el Contrato sólo se suscribirá y producirá sus efectos, una vez que las partes hayan llegado a un acuerdo final sobre todos los términos y condiciones del mismo.

De no lograrse acuerdo conforme a lo indicado en el párrafo anterior, **EL CONTRATISTA** y **LA COMPAÑÍA** renuncian expresamente a cualquier acción o reclamación que pudieren entablarse la una contra la otra como resultado del hecho que no se celebrará el contrato correspondiente y en ese sentido no tendrán derecho de solicitar el pago de suma alguna, salvo por el derecho de **EL CONTRATISTA** de recibir el pago por los Servicios prestados según lo indicado en el párrafo siguiente. Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** y **LA COMPAÑÍA** renuncian a su derecho de solicitar indemnización y/o compensación de cualquier especie en caso no celebrarse el correspondiente contrato.

En el caso de producirse la situación descrita en el párrafo anterior, sólo corresponderá a **LA COMPAÑÍA** pagar por los trabajos y servicios realmente ejecutados/prestados por **EL CONTRATISTA**, siempre que estén relacionados directamente con los Servicios.

De ser aceptada esta Carta de Intención, favor consignar su firma al pie de la presente y devolverla vía e-mail, a la atención de Karla Quintana, (karla.quintana@angloamerican.com).

Atentamente,

Peter White
Apoderado
Anglo American Perú S.A.
peter.white@angloamerican.com
www.angloamerican.com

Juan García Montufar Sarmiento
Apoderado
Anglo American Perú S.A.
juan.garcia-montufar@angloamerican.com
www.angloamerican.com

ACEPTADO

Por: RESITER PERU S.A.C

(Firma.): _____

Nombre: Sr. _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Una empresa del Grupo Anglo American plc

Anglo American Peru S.A.
Calle Esquilache 371, San Isidro, Lima, Perú. T +51 (1) 614-6000. F +51(1)614-6002.